

SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE INFORMÁTICA, POR PROMOCIÓN INTERNA.
(Oferta de Empleo Público del Gobierno de Aragón para 2018, convocadas por Resolución del 11 de marzo de 2020.)

CASO PRÁCTICO: LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, REGULADA.

La asistencia jurídica gratuita, regulada mediante la Ley 1/1996, de 10 de enero, configura el derecho a una tutela judicial efectiva a través de una actividad prestacional de carácter social, encaminada a la provisión de los medios necesarios para hacer que este derecho sea real y efectivo en condiciones de igualdad y con independencia de los recursos económicos de los ciudadanos, de modo que los más desprotegidos puedan proveerse de los profesionales necesarios y ver adecuadamente defendidos sus derechos e intereses legítimos.

La prestación de asistencia jurídica gratuita se plasma en el reconocimiento al beneficiario de la prestación de unos servicios, que consisten en una serie de actuaciones (asesoramiento previo, asistencia en juicio, peritajes, etc), prestadas por los profesionales miembros de los correspondientes Colegios de Abogados. La Administración de la Comunidad Autónoma retribuye a dichos profesionales a través de los Colegios de Abogados por estas actuaciones.

El proceso se inicia con una solicitud presentada por el ciudadano en el Colegio de Abogados provincial, en base al Convenio existente entre el Gobierno de Aragón y los Colegios de Abogados, los cuales disponen de su propio sistema de gestión. La solicitud incluye las actuaciones concretas que se prevén necesarias, así como la documentación que justifique la información aportada.

El Gobierno de Aragón quiere realizar una aplicación para recibir de manera electrónica las solicitudes recogidas desde los Colegios de Abogados, y tramitarlas hasta su resolución. Esta aplicación estará gestionada por el personal competente de la Administración que tramitará las solicitudes, que podrán ser concedidas o denegadas. La resolución incluirá la estimación o desestimación individualizada de cada una de las actuaciones solicitadas. Esta estimación o desestimación de cada actuación se basa en criterios preestablecidos sobre la situación personal del solicitante, valorando información como su porcentaje de discapacidad, renta anual, condición de familia numerosa y propiedades inmobiliarias. Posteriormente, la Administración notificará la resolución a las partes implicadas.

Por otro lado, mensualmente, el Colegio de Abogados enviará un fichero a la Administración con las actuaciones finalizadas por sus colegiados, para que éstas sean abonadas por la Administración. Cada tipo de actuación tiene un coste fijo que se actualiza anualmente y se calcula a fecha de entrada de la solicitud. Como complemento, la aplicación debe permitir las consultas más comunes, realizar listados y elaborar estadísticas.

A partir de este enunciado, se proponen las siguientes preguntas. Para su respuesta, puede realizar las suposiciones técnicas o funcionales que considere necesarias, adicionales a lo establecido en el enunciado, haciéndolas constar en sus propuestas de solución.

Los **criterios de valoración del ejercicio** que se aplicarán a cada una de las preguntas serán:

**Operatividad y calidad técnica y funcional de la solución propuesta: 50% del total de puntos de la pregunta.*

**Sistemática y capacidad de análisis mostrada en la solución propuesta: 40% del total de puntos de la pregunta.*

**Capacidad de expresión escrita y oral utilizada tanto en la respuesta a la pregunta como en la exposición oral y posible diálogo: 10% del total de puntos de la pregunta.*

Junto a **cada pregunta** se especifica la **puntuación máxima** correspondiente.

Pregunta 1: (10 puntos)

Realice un análisis de casos de uso del sistema de gestión de solicitudes de Justicia Gratuita, apoyándose en los diagramas de casos de uso que considere necesarios, con su correspondiente descripción, indicando la notación normalizada utilizada.

Pregunta 2: (10 puntos)

Represente la arquitectura lógica del sistema a través de un diagrama de componentes, identificando los principales subsistemas, módulos o capas funcionales e interfaces entre ellos. Además, deberá describir detalladamente la tramitación de solicitudes realizada por la Administración, incluyendo el posible uso de sistemas horizontales disponibles.

Pregunta 3: (10 puntos)

-A :(6 puntos)

Defina el modelo de datos físico normalizado de las entidades principales y las dependencias entre ellas.

-B: (2,5 puntos)

En base al modelo físico que haya definido en el apartado A:

Un ciudadano tiene derecho a un máximo de tres solicitudes concedidas en los 365 días previos a la fecha de entrada de la solicitud de prestación de asistencia jurídica gratuita, y un máximo de 10.000 € de importe pagado en los dos años anteriores al año en que se solicita la prestación de asistencia jurídica gratuita. Dada una solicitud, escriba la sentencia SQL para saber si el beneficiario cumple estos requisitos.

-C: (1,5 puntos)

En base al modelo físico que haya definido en el apartado A:

Escriba la sentencia SQL que permita obtener una estadística anual de todas las solicitudes que han sido concedidas en los dos años naturales previos al año actual por cada Colegio y cada tipo de actuación, indicando número de actuaciones solicitadas y porcentaje de estimadas y estimadas.

Pregunta 4: (10 puntos)

-A: (3 puntos)

Valore la categoría del Sistema de Información propuesto, conforme al Esquema Nacional de Seguridad y argumentelo.

-B: (4 puntos)

Realice un diagrama simplificado de red de comunicaciones y elementos físicos, indicando la ubicación de los servidores, componentes de red necesarios y conexiones con redes externas. Utilice símbolos representativos para cada elemento con un breve nombre identificativo a su lado para mayor comprensión del diagrama.

-C: (3 puntos)

Indique los medios que implantaría en el sistema para asegurar la autenticación de cada una de las partes involucradas (usuarios y sistemas externos).